



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela primaria N° 288 del "Lago Pellegrini" o de la " Prefectura Naval Argentina" comenzó a funcionar 7 del marzo de 1983. Ubicada en la península Ruca-Co del departamento de General Roca. Es un centro educativo de jornada extendida donde funciona tanto el nivel primario y jardín de infantes. A esta escuela asisten aproximadamente 250 chicos que provienen de San Cayetano, paraje El Arroyon y Lago Pellegrini.

El Lunes 30 de Octubre fue interrumpido el servicio de transporte escolar por falta de pago del servicio, ya que existiría una deuda de 3 meses, por lo cual, sus alumnos ven dificultado el acceso al centro educativo y dependen de vecinos que puedan llevarlos y traerlos, lo que no es siempre posible. La distancia que deben recorrer los niños son de 3 o 4 kilómetros por caminos de picada en zonas rurales muy agrestes. Este inconveniente, de no subsanarse pone en riesgo la debida prestación del servicio educativo ya que se hace casi imposible que los chicos puedan llegar a la escuela. El derecho a la educación está consagrado en el art 5, 75 inc.)18 e inc.)19 de la Constitución Nacional y en la Ley provincial N° 2444, derecho que estaría vulnerando de no restablecerse de inmediato este servicio.

Es por ello.

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, es de imperiosa necesidad reanudar el servicio de transporte escolar de la escuela n° 288 "Prefectura Naval Argentina" para garantizar la continuidad del ciclo escolar.

**Artículo 2°.-** De forma.